

**ACTUALIZADO  
A PARTIR 05/12/2017**

<b>CUADRO OBRA SOCIALES QUE DEBEN ABONAR DIFERENCIA EN CONCEPTO DE (CONSULTA ETICA MINIMA) PARA LAS SECRETARIAS PREGUNTAR VALORES A SECRETARIA A.M.L</b>	
OSPLAD ( A PARTIR DEL 21/11/17 NUEVO VALOR)	
CENTRO MEDICO PUEYRREDON OSPAGA GALENO LUIS PASTEUR OSDOP OMINT S. A. ( A PARTIR 23/11/2017)	
HEALTH MEDICAL ( A PARTIR DEL 21/11/17 NUEVO VALOR)	
ASSIMRA  ( A PARTIR DEL 21/11/17 NUEVO VALOR)	
<p>Corresponde aclarar que en el caso de que las Obras Sociales mencionadas posean <b>COSEGURO Y/O DIFERENCIA A CARGO DEL AFILIADO</b>, este debe cobrarse junto con la <b>CONSULTA DE ÉTICA MÍNIMA</b>. Recuerde consultar previamente las Obras Sociales que se encuentran suspendidas.</p> <hr/>	